

# LEGISLATURA MUNICIPAL

MUNICIPIO AUTÓNOMO DE JUANA DÍAZ

Apartado 1409  
Juana Díaz, Puerto Rico

Tel. (787) 837-2185  
Ext. 2222-2266-2224  
legislaturajd@yahoo.com

**ORDENANZA NUM. 015**

**SERIE 2024-2025**

**PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NUM. 016, SERIE 2023-2024, ORDENANZA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUANA DIAZ, PARA ESTABLECER E INFORMAR DE FORMA OFICIAL AL CORREO POSTAL, OFICINA DE JUANA DIAZ, QUE EL LOTE SERA NUMERO 80 Y LA CALLE QUE DA ACCESO A PORTALES DE SAN MARTIN, PERMANECERA CALLE MARIO BRASCHI, PARA LA ENTREGA DE CORRESPONDENCIA A LOS RESIDENTES DE ESTE COMPLEJO RESIDENCIAL.**

**POR CUANTO:** El señor Juan Manuel Medina Vázquez, Presidente del Consejo de Titulares, del Complejo Residencial, *Portales de San Martín*, solicitó que fuera enmendada la Ordenanza Núm. 016, Serie 2023-2024, para que fuera corregido el nombre de la Calle que da acceso al área residencial y se indicara el número de Lote.

**POR CUANTO:** En reunión celebrada el 4 de diciembre de 2024, Lynette Vega y John Kennedy del Correo de los Estados Unidos, ofrecieron una vasta explicación, sobre cómo será el proceso para solicitar el Servicio Postal en las diferentes comunidades del territorio de la ciudad de Juana Díaz y de todo Puerto Rico. Este proyecto según fue explicado por el Personal del Correo de los Estados Unidos, conllevará varios años, además, los deberes establecidos por ley por los cuales el área gubernamental debe cumplir para llevarse a cabo el mismo. Estuvieron presentes varios funcionarios municipales, licenciado Juan M. Aponte, Asesor Legal del Ejecutivo, el Sr. Ramón A. Vega Santiago, Presidente de Legislatura Municipal, licenciado Enrique C. Rodríguez Santos, Asesor Legal de la Legislatura Municipal.

**POR CUANTO:** Se llegó a un acuerdo para asignarle número de Lote, al Complejo Residencial *Portales de San Martín*, información que estaría brindando el señor John Kennedy, dado el número que tienen las residencias de la Calle Mario Braschi.

**POR CUANTO:** El 6 de diciembre de 2024 se recibió un correo electrónico en la Legislatura Municipal de Lynette Vega, informando que luego de reunirse y evaluar con el "Postmaster", Roderick Rivera y el Oficial a Cargo Eric Molina del Correo de Juana Díaz, determinaron que el número de Lote será Número 80 y del nombre de la Calle Mario Braschi, permanecerá según fue aprobado por la Ordenanza Núm. 016, Serie 2023-2024, que por instrucciones del Correo no incluyan la palabra Extensión a la Calle Mario Braschi.

**POR CUANTO:** Las instrucciones del Correo y el ejemplo a seguir sería el siguiente:

Juan del Pueblo  
Cond Portales de San Martin  
80 calle Mario Braschi APT \_\_\_\_  
Juana Diaz, PR 00795

**POR CUANTO:** Esta dirección será la que usarán los residentes para los apartamentos, según informado por el Presidente del Consejo de Titulares de Portales de San Martín, Inc., para conocimiento y trámite de la entrega de la correspondencia por el Correo, para lo cual se aclara que el Municipio y esta Legislatura Municipal no tienen control, ni jurisdicción de la misma.

1101	1201	1301	2101	2201	2301
1102	1202	1302	2102	2202	2302
1103	1203	1303	2103	2203	2303
1104	1204	1304	2104	2204	2304

**POR CUANTO:** Es necesario la aprobación de esta enmienda al proyecto de Ordenanza, requerida por la Oficina del Correo Postal de Juana Díaz, para que estos residentes puedan recibir el servicio de entrega de correspondencia en su área.

**POR TANTO:** **ORDENESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUANA DIAZ, PUERTO RICO.**

**SECCION 1:** Enmendar, establecer e informar de forma oficial al Correo Postal, Oficina de Juana Díaz, que la Calle que da acceso a *Portales de San Martín*, es la Calle Mario Braschi, Lote #80, donde estarán ubicados los números de cada Apartamento, asignado según los residentes, para la entrega de correspondencia a esta área residencial.

**SECCIÓN 2:** Esta Ordenanza por ser de carácter urgente comenzará a regir inmediatamente después de ser firmada y aprobada por el Alcalde.

**SECCIÓN 3:** Copia certificada de esta Ordenanza será enviada a la Oficina de Presupuesto Municipal adscrita a la Oficina de Gerencia y Presupuesto del Gobierno de PR, al Sr. Juan Manuel Medina Vázquez, Presidente del Consejo de Titulares de *Portales de San Martín*, Lynette Vega y al Correo Postal de Juana Díaz, Directora de Servicios Generales, para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUANA DÍAZ, PUERTO RICO, EN LA CONTINUACION DE LOS TRABAJOS DE LA PRIMERA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2025, CELEBRADA A LOS 14 DIAS DEL MES DE ENERO DE 2025.

*Carmen L. Vega García*  
CARMEN L. VEGA GARCÍA  
SECRETARIA EJECUTIVA  
LEGISLATURA MUNICIPAL

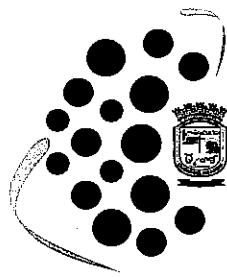


*Nydia Meléndez Maldonado*  
NYDIA MELENDEZ MALDONADO  
PRESIDENTA  
LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACION Y APROBACIÓN A LOS 15 DIAS DEL MES DE ENERO DE 2025, EN JUANA DÍAZ, PUERTO RICO.

*Ramón A. Hernández Torres*  
RAMÓN A. HERNÁNDEZ TORRES  
ALCALDE

clv



# LEGISLATURA MUNICIPAL

MUNICIPIO AUTÓNOMO DE JUANA DÍAZ

Apartado 1409  
Juana Díaz, Puerto Rico

Tel. (787) 837-2185  
Ext. 2222-2266-2224  
legislatura.jd@yahoo.com

## CERTIFICACION

Yo, CARMEN L. VEGA GARCIA, SECRETARIA EJECUTIVA de la LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUANA DÍAZ, PUERTO RICO, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la ORDENANZA NÚM. 015, SERIE 2024-2025 aprobada EN LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2025, CELEBRADA A LOS 14 DIAS DEL MES DE ENERO DE 2025.

PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NUM. 015, SERIE 2023-2024, ORDENANZA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUANA DIAZ, PARA ESTABLECER E INFORMAR DE FORMA OFICIAL AL CORREO POSTAL, OFICINA DE JUANA DIAZ, QUE EL LOTE SERA NUMERO 80 Y LA CALLE QUE DA ACCESO A PORTALES DE SAN MARTIN, PERMANECERA CALLE MARIO BRASCHI, PARA LA ENTREGA DE CORRESPONDENCIA A LOS RESIDENTES DE ESTE COMPLEJO RESIDENCIAL.

Estuvieron presentes los siguientes Legisladores:

Hon. Nydia Meléndez Maldonado, Presidenta de la Legislatura, Hon. Homero Ramos García, Hon. María del C. Vega Vázquez, Hon. Steven C. Campos Marfisi, Hon. Leopoldo Vega Vázquez, Hon. Natividad Soto Negron, Hon. Nellie Sánchez Nazario, Hon. Minerva Marrero Rivera, Hon. Nicolás González Rodríguez, Hon. Mildred del C. Ramírez Marquez, Hon. Erick Pérez Ortiz, Hon. Isaac Santiago Echevarría, Hon. Jacqueline M. Soto Vega y el Hon. Aníbal Díaz Hernández.

La misma fue aprobada por unanimidad.

Que fue CONSIDERADA Y APROBADA, por el ALCALDE a los 15 días del mes enero de 2025, en Juana Díaz, Puerto Rico.

Y para que así conste envío copia de esta debidamente certificada a:

Oficina de Presupuesto Municipal adscrita a la Oficina de Gerencia y Presupuesto del Gobierno de PR  
Sr. Juan Manuel Medina Vázquez, Presidente del Consejo de Titulares de Portales de San Martín  
Sra. Lynette Vega  
Correo Postal de Juana Díaz  
Directora de Servicios Generales

Por lo tanto, FIRMO, SELLO Y CERTIFICO, la presente el día 15 de enero de 2025, en Juana Díaz, Puerto Rico.



crc

Sello Oficial